



**Universidad
Norbert Wiener**

**UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN CUIDADO ENFERMERO EN
EMERGENCIA Y DESASTRES**

**“NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE DONACIÓN DE ÓRGANOS EN EL
PERSONAL DE SALUD DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL
VENTANILLA, 2020”**

**TRABAJO ACADÉMICO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN
CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIA Y DESASTRES**

PRESENTADO POR:

LIC. LOZANO IBÁÑEZ, ANA KATHERINE

ASESOR:

MG. FERNÁNDEZ RENGIFO, WERTHER FERNANDO

LIMA – PERÚ

2020

INDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. MATERIAL Y METODOS.....	15
III: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTUDIO	19
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	21
ANEXOS.....	26
Anexo A: Operacionalización de la variable	
Anexo B: Instrumentos de recolección de datos	
Anexo C: Consentimiento informado y/o Asentimiento informado	

DEDICATORIA

A Dios a mi familia y a todas las personas que me han apoyado en la culminación de la especialidad, con su confianza y amor en mi desarrollo personal y profesional.

I. INTRODUCCION

La investigación presente se efectúa en el contexto actual, frente a la realidad preocupante que se tiene respecto a la donación de órganos a nivel mundial y local. En agosto del año 2019, la Organización Nacional de Trasplantes de España señaló que hubo 139.024 trasplantes realizados en el mundo en el último año, lo cual representa un aumento del 2,3% respecto al año anterior, siendo España la que predomina, con unas 48,3 donantes por millón de personas (p.m.p), lidera con 114,7 órganos trasplantados p.m.p, seguido por Estados Unidos con 114,4 p.m.p. (1).

Este ligero aumento solo cubría el 14% de las necesidades reales, 1.000.000 trasplantes anuales, según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (2). Por otro lado, Latinoamérica, incrementó en dicho año un 3,6% y situaba en 9,2 p.m.p su tasa de donantes (3). Las cifras son muy variadas en cuanto a la donación de órganos; siendo Uruguay el país que encabeza la lista de más donantes con unos 23,78 donantes por millón de personas, seguido por Argentina, quien cuenta con 20 donantes por millón de habitantes (4).

En nuestro país el índice de donación es muy bajo, 2 p.m.p., están por arriba de nosotros Chile y Ecuador con un 10 y 7,7 p.m.p. respectivamente. Cabe señalar también que el porcentaje de familias que rechazan la donación ha bajó de 76% a 56%. A inicios del año 2019, 62 familias aceptaron la donación de órganos de un familiar, lo cual, salvo la vida de 261 personas, según lo explicado por el director general de la Donaciones, Trasplantes y Banco de Sangre del Ministerio de Salud (Minsa) de dicho año. Se tiene también que solo el 13% de peruanos ha registrado en su documento de identidad que sí quiere ser donante (5).

Lamentablemente, en la actualidad frente a la pandemia del coronavirus la donación de órganos ha reducido en un 85 por ciento. Aun el país líder de los 16 trasplantes diarios en promedio que se hacían el año pasado, este año no llegado ni a uno (6).

La donación de órganos es un acto individual y social de solidaridad que las personas lo pueden realizar, con el fin de favorecer una mejora en la salud de la vida

de otra persona, respetando y cumpliendo las leyes y derechos humanos que las instituciones y entidades trabajan y elaboran respecto al tema. Existen diferentes motivos para poder realizar este acto, que a medida la sociedad sigue avanzando, es de carácter dinámico (22).

El donar implica tomar los órganos saludables de un ser humano para ser trasplantado en otro, quien requiere muchas veces de éste para seguir subsistiendo. Cabe señalar, que en países con mayores recursos tecnológicos y de conservación de órganos un donante podría salvar aproximadamente 50 personas; sin embargo, pese a esas dificultades la noble acción de una persona en nuestro país sólo puede salvar la vida de 10 peruanos (17,23).

Además, es importante señalar que este acto de remover órganos o tejidos del cuerpo puede realizarse no sólo en los que recientemente han fallecido o estén con muerte cerebral, sino también en personas con vida que consientan la realización del procedimiento el cual siempre deber tomar lugar en un entorno séptico similar al de una cirugía (24).

En general, los órganos más trasplantados son el riñón, hígado, corazón, páncreas, pulmón y en cuanto a los tejidos tenemos a las córneas, huesos y piel, como también es importante recalcar que las células que suelen ser más trasplantadas son las hematopoyéticas como la médula ósea las cuales sólo son posibles de ser trasplantadas en vida (24).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se realizan aproximadamente cada hora 14 trasplantes en el mundo de los cuales casi el 67% son de riñón, en donde el 41% de la procedencia del órgano es de una persona viva (26,27).

A nivel nacional, se cuenta con 13 centros para trasplantes de órganos de los cuales el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen son la más capacidad para realizar trasplantes tiene en EsSalud y en el MINSA los que mayor actividad trasplantadora realizan son el Hospital Cayetano Heredia y el Instituto Nacional de Oftalmología (INO) (30).

Cabe mencionar que cada órgano tiene su propio protocolo al llevarse a cabo un trasplante, así como la condición y técnica de preservación varía de acuerdo a cada órgano. Además, según la actual norma técnica para la acreditación de establecimientos de salud donadores y trasplantadores, se deben cumplir requisitos para cada tipo de órgano a donar y trasplantar (31).

Según el Reglamento de la Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos, se considera diagnóstico de muerte al cese irreversible de la función encefálica o la función respiratoria y es responsabilidad del médico que certifique este diagnóstico.

Muerte encefálica es el cese irreversible de las funciones del tronco encefálico, se rige bajo un protocolo de diagnóstico de muerte encefálica desarrollada en el artículo 7 y 8 del reglamento mencionado, en este caso la responsabilidad y Acto de Comprobación de la muerte encefálica lo realiza el director del Establecimiento de Salud (32).

Por otro lado, la guía técnica para la realización de procedimientos para diagnóstico de muerte encefálica, menciona que la muerte encefálica no solo incluye su diagnóstico sino también la certificación de esta. Dicha certificación debe ser realizada por el responsable del establecimiento de salud, un médico neurólogo o neurocirujano y su médico tratante (33).

Los procedimientos incluidos en la guía técnica mencionada, sugiere corroborar y justificar mediante neuroimágenes la existencia de daño estructural en el encéfalo. Posteriormente se determina la existencia de como arreactivo e irreversible donde el potencial donante debiese estar con Glasgow 3, bajo apoyo respiratorio mecánico, hemodinámica mente estable, sin presentar descerebración o decorticación, sumado a la ausencia de estímulo doloroso al ejercer presión en el área supraorbitaria, en la articulación temporomandibular, lecho ungueal o dedos. Asimismo, se debe determinar ausencia de reflejos en el tronco encefálico a través de la evaluación de 6 reflejos (33).

Cabe recalcar que luego de realizar todos los pasos para certificar muerte cerebral, el médico tratante debe notificar a la ONDT y a la familia del estado del paciente, y sólo los encargados de la ONDT son los responsables de hablar con la familia y solicitar la donación de órganos (33).

En el Perú se ha creado la Organización de Donantes y trasplante de Órganos (ONDT), dependiendo del Ministerio de Salud, mediante la Ley N° 28189 “Ley General de Donación y Trasplante de Órganos y/o Tejidos Humanos”; siendo su finalidad mejorar la salud y defensa de la vida de todos los pacientes que necesiten un trasplante de órgano o tejido. La ONDT está integrado por un Consejo Directivo, quién lo preside un Director Ejecutivo, designado por el Ministerio de Salud, y estará conformado por representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Interior, Seguro Social de Salud – EsSalud y de la Asociación de Clínicas Particulares del Perú (32,34).

Mediante el Ley N°29471, el organismo que establece acciones y promueve una optimización en el proceso de donación, trasplante de órganos en un establecimiento de salud, es el la Unidad de Procura a través del Sistema de Procura de órganos y Tejidos (SPOT), este equipo está conformado por personal especializado de todas las áreas relacionadas a la donación y trasplante de órganos. Este equipo al detectar un potencial donante, realiza el seguimiento y obtención de datos de la persona que puede caer en muerte encefálica.

Todos los establecimientos de salud que tengan la Unidad de Cuidados Intensivos y Servicios de Emergencia, deben de contar con la Unidad de Procura y el personal debe estar disponible a tiempo completo.

La Unidad de Procura estará encabezado por un médico especialista, que preferentemente tendrá experiencia en procura de órganos y tejidos para trasplante, y el equipo deberá contar con un médico y una enfermera, ambos a dedicación de tiempo parcial o completo, todos estos dependerán del departamento de emergencia y cuidados críticos (32).

En el ámbito legal tenemos la Ley N° 26842, Ley General de Salud, en donde la Autoridad de Salud de nivel nacional es la máxima autoridad normativa. Dentro de esta norma encontramos diferentes aspectos relacionados a la donación y trasplante de órganos, siendo la primera que toda persona tiene derecho a recibir órganos o tejidos de seres humanos vivos o cadavéricos con el fin de recuperar su salud. Otro aspecto lo encontramos en los donantes, que, por voluntad y consentimiento expreso, es decir escrito, son capaces de poder salvar una vida. Esta disposición de donar órganos y tejidos se encuentra declarado en el Documento Nacional de Identidad del donante (34).

Por último en caso que una persona muera y no haya expresado en vida la voluntad de ser donante, los familiares de esta persona podrían expresarse realizando la donación de sus órganos (34).

En el reglamento de la Ley General de Donación y Trasplante de órganos y/o Tejidos Humanos, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 014-2005-SA nos menciona que en caso de muerte accidental en donde se debe realizar por ley la necropsia, se puede dar la extracción de órganos y/o tejidos, siempre y cuando este proceso no obstaculice con el resultado de la investigación, estos serán incluidos en el Certificado de Necropsia e informado a la familia del fallecido. También se encuentra el protocolo de acción al ocurrir el diagnóstico de muerte encefálica (32).

La extracción de una parte o un órgano en vida con fines de trasplante piden los siguientes requisitos según el artículo 29 del Reglamento del DS N° 14-2005: (32)

- Ser mayor de edad
- Certificación del estado de salud físico y mental del donante, esto será elaborado por médicos especialistas, luego de una previa evaluación médica y psicológica completa.
- Contar con el consentimiento informado, en el cual la persona por propia se expresa en vida su voluntad de donar órganos. Se deberá contar con un testigo y un médico de acuerdo al formulario del Anexo N° 93 del reglamento.
- Otorgar su consentimiento de manera escrita ante un Notario Público.

Por otro lado, el donante vivo se clasifica en donante relacionado, cruzado y altruista. El primero cuando el donante y receptor se relacionan hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. Luego, el cruzado es cuando sucede un intercambio recíproco de donaciones entre parejas sin algún vínculo. Y, es altruista cuando una persona realiza una donación a otra persona que está en la lista de espera sin conocer su identidad (24).

Los requisitos para ser donante cadavérico son los siguientes: (32)

- El donante mayor de edad y capaz civilmente, incluido el incapaz (artículo 44 del Código Civil) debe expresar su voluntad de donar sus órganos y/o tejidos para después de su muerte. De haberse producido su muerte y no haber expresado su voluntad, el consentimiento podrá ser otorgado por los familiares.
- Las personas incapaces comprendidos en el artículo 43 y 44 del Código Civil, después de su muerte, el representante legal será la persona quien pueda dar su consentimiento para la extracción de órganos y/o tejidos.
- La extracción de órganos y/o tejidos de los cadáveres en personas señaladas en los literales precedentes, no demandará autorización judicial.

Para el caso de una inscripción en el Registro Nacional de Donación renal cruzada, los requisitos de la pareja donante-receptor son los siguientes: (32)

- Incompatibilidad de grupo sanguíneo ABO. Con su pareja b donante.
- Prueba cruzada tisular positiva convencional por citotoxicidad dependiente de complemento (CDC) para anticuerpos específicos contra el donante.

Contradicciones para donar órganos

De acuerdo al Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, la legislación peruana relacionada a la donación de órganos y/o tejidos conlleva dos contradicciones las cuales generan dificultades en materia de interpretación jurídica. El primero se refiere a colocar a un cadáver en dos artículos distintos como objeto y como sujeto de derecho en una situación de interés; y el segundo, se refiere a que conviven en el mismo sistema, la declaración expresa de donación para el donante

en vida y el consentimiento presunto relativo para los familiares o parientes del fallecido que no expresó voluntad de donación situacional de garantizar la presencia indígena en su Representación Nacional (13).

Así también se tiene como contraindicaciones específicas que los donantes no deben presentar infecciones, virus de inmunodeficiencia humana, neoplásicas, enfermedad vascular y enfermedades sistémicas, la edad, el consumo de sustancias tóxicas, consumo de fármacos mayor de seis meses.

La Organización Nacional de Donación y Trasplante (ONDT) en coordinación con las instituciones relacionadas con la donación de órganos y/o tejidos, implementarán un Sistema de notificación a nivel nacional, como se menciona en el artículo 21 del presente, en donde de manera automática, se notifique la existencia de un potencial donante cadavérico, este procedimiento se debe de realizar a través de PROCURA hacia la ONDT, ya que estos últimos manejan la Lista de Espera de Donantes. Esta notificación se debe de realizar siempre que el diagnóstico de muerte encefálica se ha confirmado (32).

El Coordinador Hospitalario o procurador de órganos según el artículo 37 del reglamento mencionado, será el encargado y obligado de realizar la solicitud de extracción de órganos del fallecido, brindar la información requerida sobre la donación de órganos y/o tejidos, sensibilizar e informar a la familia o representante del fallecido los fines de la donación, extracción y trasplante de órganos (32).

Ávila y Cajas. (2016). En Ecuador, realizaron el estudio Conocimientos y actitudes sobre la donación de órganos de los usuarios que acuden al “registro civil”, Cuenca. Para ello utilizaron la metodología tipo cuantitativa y descriptiva. Emplearon una muestra por conveniencia obteniendo un total de 328 personas quienes acudieron en un mes al “Registro civil de Cuenca”, a los cuales se le realizaron una encuesta. Obtuvieron como resultados que el 66,2% desconocen la ley sobre donación de órganos; un 53% no sabe respecto a la decisión de un familiar por donar órganos y el 82,3% refiere que el desconocimiento respecto al tema es un factor que impide el

donar, concluyeron: "... las personas desconocen y presentan una actitud de rechazo a la donación de órganos" (7).

Bolívar, (2016). En España, investigó sobre los conocimientos y actitudes de los estudiantes de enfermería respecto a la donación y trasplante. Dicho estudio fue descriptivo transversal, cuyo instrumento fue un cuestionario aplicado a 73 estudiantes. Siendo los resultados más resaltantes que el 50,8% tiene desconocimiento, 15,3% no dona por aspectos de creencia y razones culturales; y un 10,2%, debido a la influencia religiosa. La conclusión más resaltante fue que existe una falta de conocimientos acerca del proceso de donación y trasplante en la mayoría de los alumnos de 4º año de enfermería de la Universidad de Jaén (13).

Montero, et al., (2015). En España, estudiaron los conocimientos y actitudes ante la donación de órganos de los profesionales sanitarios de un hospital de tercer nivel. Fue un estudio descriptivo transversal. Recabaron 342 cuestionarios debidamente llenados por profesionales sanitarios entre médicos, enfermeros y auxiliares de enfermería de un hospital de tercer nivel. Utilizaron un nivel de significación $P < 0.05$ en todos los análisis. Obteniendo los siguientes resultados más resaltantes: El 35,5% obtuvieron buenos conocimientos sobre el proceso de donación, siendo mayor en el personal médico con un 55%, como también se tuvo porcentaje inferior en aquellos servicios donde existe una relación directa con el proceso de donación (36,8% vs 31,9%; $p < 0,05$), el 71% de los profesionales señalaron tener disponibilidad a donar sus órganos. Por lo que llegaron a la siguiente conclusión: "Los profesionales de la salud en su conjunto tienen un bajo nivel de conocimiento, pero una buena actitud hacia la donación" (8).

Padilla, et al., (2015). en Costa Rica, realizaron una investigación titulada "Actitudes y conocimientos sobre la donación de órganos, trasplante y muerte cerebral en estudiantes de ciencias de la salud". Estudio transversal, aplicado a estudiantes de ciencias de la salud (Enfermería, farmacia, psicología y medicina de la Universidad de Iberoamérica). Entre los resultados más resaltantes se tiene que un 90,8% manifestó disposición por donar sus órganos, sin embargo, solo en el 35,3% se manifestaba dicha disposición en su documentación, un 44,8 % no distingue entre estado persistente neurovegetativo y muerte cerebral. Llegaron a la siguiente

conclusión: Existe manifestación positiva hacia la donación de órganos, sin embargo, no hay documento que lo acredite. Los conceptos a cerca de muerte cerebral y la donación de órganos son inadecuados (9).

Castañeda, et al., (2015). realizaron una investigación en Colombia: Actitudes y conocimientos de intensivistas colombianos sobre donación y trasplantes. Estudio transversal / descriptivo, en el que se empleó un formulario a través del correo electrónico a los integrantes de la Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo. Obtuvieron como resultado que el 93.75% donaría órganos, de un familiar fallecido un 97.91% y los suyos en vida el 95.83%. Así mismo se obtuvieron que el 54.17% desconoce sobre los aspectos legislativos de donación. Finalmente concluyeron que los encuestados presentan una buena actitud ante la donación, sin embargo, desconocen el aspecto legal (10).

Freire, et al., (2015). Realizaron una investigación en España con el objetivo de Identificar el conocimiento del equipo de enfermería en relación de la muerte encefálica y la donación de órganos y tejidos. Aplicaron una encuesta a 64 profesionales de seis hospitales. Llegando a la conclusión más resaltante que existe una falta de conocimiento teórico- práctica, puesto que solo en pocas etapas se obtuvo respuestas superiores al 70,0%, lamentablemente ningún profesional señaló todas las etapas esenciales del diagnóstico de muerte encefálica y el respectivo mantenimiento que son partes del proceso de donación (11).

Tello, (2017). En Lima-Perú. Realizó un estudio cuyo objetivo fue “Conocimientos y actitudes hacia la donación y trasplante de órganos y tejidos en internos de enfermería de universidades privadas Lima Norte”. Estudio de corte transversal con una muestra de 82 internos de enfermería. Obtuvo como resultado más resaltante que 98% tenía un conocimiento medio a cerca de donación y trasplante de órganos y tejidos; un 62.98% una actitud de indiferencia. Finalmente concluyo que los internos de enfermería que estudian en una universidad católica privada poseen. mayor conocimiento sobre donación de órganos y poseen una actitud positiva (12)

Valdez y Correa. (2016). Realizaron la investigación titulada “nivel de conocimiento y actitudes sobre la Donación y trasplante de órganos y tejidos de los médicos e internos de medicina del Hospital Militar Central”. El método utilizado fue observacional, analítico, no experimental, transversal. Aplicaron una encuesta valida a 218 participantes. Siendo los resultados más resaltantes que un 57.8% tuvo un nivel de conocimiento alto, el 58.3% actitudes favorables. Siendo la mayoría médicos (57.8%) de los cuales el 69% presentó un conocimiento alto y 68.3% una actitud favorable. Concluyeron que un alto nivel de conocimiento se relaciona a una actitud favorable respecto a la donación y trasplante de órganos (14).

Cruz y Huanes. (2016). En Perú, realizaron el estudio “Conocimientos y actitudes frente a la donación en estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional de Trujillo ,2016”. Estudio cuantitativo, descriptivo, correlacional de corte transversal, con una población de 110 estudiantes, a quienes se les aplico el un cuestionario. Obtuvieron como resultados en relación al nivel de conocimientos un 69,8% medio, el 25,9%, alto y el 4,3%, bajo. Referente a la actitud el 76,7% tiene aceptación y un 23,3%, indiferencia. Concluyeron que existe relación entre el conocimiento y actitud en dichos estudiantes (15).

Illanes, (2016). en el Perú, realizó el estudio titulado: “Factores culturales y actitud hacia la donación de órganos en estudiantes, facultad de enfermería Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa – 2016”. Estudio cuantitativo, descriptivo, correlacional. Aplicaron una encuesta a los alumnos de enfermería matriculados en el año 2016. Los resultados más resaltantes fueron que el 73.9% tiene conocimiento regular; y el 59.2% tiene actitud favorable. Concluyeron que además de los conocimientos debe haber otros factores intervinientes en la actitud hacia la donación de órganos” (16).

De lo anteriormente expuesto se puede decir que la población peruana tiene escasa respuesta positiva y activa frente a la donación de órganos, lo que de manera indirecta aumenta la tasa de mortalidad nacional.

En el área de emergencia del hospital de Ventanilla, acuden pacientes candidatos para donación de órganos. Sin embargo, el personal no realiza la

captación de dichos donantes, así mismo al preguntarles de manera aleatoria si estarían dispuestos a donar sus órganos en vida o de un familiar con muerte cerebral, mucho de ellos se muestran dudoso al respecto.

Cabe señalar que el personal de salud además brindar atención y cuidados en las diferentes etapas de vida hasta la muerte, participa en diferente proceso de preparación emocional y psicológica siendo uno de estos casos frente a la familia que tiene la posibilidad de donar órganos para salvar la vida de otros. Siendo necesario entonces determinar el nivel de conocimientos del personal de salud en relación al tema.

El tema en este estudio es necesario abordarse justificándose en diferentes aspectos. En lo teórico, ya que será referente bibliográfico de próximas investigaciones asociadas, así como también por que los resultados que se obtendrán permitirán en incremento del marco teórico existente de la realidad peruana. En lo metodológico, afianzará un instrumento sometido a validez y confiabilidad estadística, lo que permitirá afianzarlo y seguir siendo utilizado por otros investigadores interesados. Por otro lado, dará a conocer los procedimientos realizados para determinación del nivel de conocimiento sobre donación de órganos. Finalmente, en lo práctico, los resultados de la investigación serán referente en relación a los conocimientos que poseen el personal, permitiendo la aplicación de medidas que mejoren la realidad; favoreciendo el abordaje a pacientes y familiares de posibles donantes, contribuyendo así con mejoría de la tasa de donantes en el País.

Por lo que se plantea la interrogante de estudio ¿Cuál es el nivel de conocimientos sobre donación de órganos en el personal de salud del servicio de emergencia del hospital de Ventanilla, 2020?

Así mismo se plantea el objetivo general, determinar el nivel de conocimientos sobre donación de órganos en el personal de salud del servicio de emergencia del hospital de Ventanilla, 2020. Además, se plantea tres objetivos específicos: determinar el nivel de conocimientos en los aspectos generales, específicos y normativos sobre donación de órganos.

II. MATERIAL Y METODOS

2.1 ENFOQUE Y DISEÑO DE INVESTIGACION

De acuerdo al enfoque metodológico es cuantitativa ya que se tiene como objetivo cuantificar la variable de estudio, buscando describir los problemas detectados o las características externas generales. Así mismo se hace uso de las matemáticas para el análisis de datos. La presente investigación es de diseño no experimental ya que la información se presenta tal como están en la realidad. Así mismo de acuerdo a las características del levantamiento de datos es de tipo transversal puesto que la descripción o explicación del fenómeno se da en un momento específico, mas no su evolución. (42)

2.2. POBLACION, MUESTRA Y MUESTREO

Población

Está conformada por los enfermeros asistenciales que realizan sus labores en el servicio de Emergencia del Hospital de Ventanilla, el cual comprende el número de 30 profesionales.

Muestra

Por tener un tamaño poblacional pequeño, se tomará a la totalidad del grupo ocupacional enfermero de la Emergencia del Hospital de Ventanilla como tamaño muestral, para facilitar la inferencia de los resultados.

Muestreo

Sera de tipo no probabilístico, por conveniencia.

2.2.1 Criterios de inclusión:

- Personal de salud asistencial, enfermeros.
- Personal que labora en el servicio de emergencia
- Experiencia asistencial mayor de 1 año.

2.2.1 Criterio de exclusión:

- Personales asistenciales que se nieguen a participar
- Personal que no complete la totalidad de los cuestionarios.

2.3 VARIABLE DE ESTUDIO

La presente investigación presenta una variable de estudio, la cual es el nivel de conocimiento sobre donación de órganos en el personal de salud. Siendo de naturaleza cualitativa, con escala de medición ordinal. (42)

Definición conceptual de la variable: Conocimiento sobre donación de órganos es el producto de la síntesis de componentes tales como: experiencias, creencias, inteligencia, juicios, valores, entre otros, en este caso sobre donación de órganos.

Definición operacional de la variable: Es el grado de respuestas correctas frente a los conocimientos adquiridas por medio de la experiencia o la instrucción del personal de salud asistencial del servicio de emergencia del hospital ventanilla respecto a la donación de órganos, los cuales serán medidos a través de un cuestionario.

2.4 TECNICA E INSTRUMENTO DE MEDICION

Para el desarrollo de esta investigación se utilizará como técnica, la encuesta e instrumento un cuestionario elaborado por Huamani y Romero (40), las autoras en mención, llevaron a evaluar el instrumento a 8 expertos, para luego proceder a la prueba binomial, obteniendo como resultado $P = 0.046$, es decir un valor menor a 0.05, por lo tanto, el grado de concordancia fue significativo, obteniendo así un instrumento válido. Posterior a ello aplicaron una prueba piloto para obtener la confiabilidad, Considerando que la variable conocimiento es una variable con escala dicotómica, ya que 1 es respuesta correcta y 0 incorrecta, procedieron al análisis de fiabilidad de consistencia interna de Kuder Richardson a través de su fórmula 20 (KR-20), (41) el cual requiere de una sola aplicación del instrumento y se basa en la medición de las respuestas del sujeto respecto a los ítems del instrumento, obteniendo como resultado 0.720; es decir el instrumento es confiable, puesto que si ρ_{KR20} está más cerca de 1, más alto es el grado de confiabilidad. (41)

Dicho cuestionario solo será modificado en la primera parte, es decir en la presentación y datos del personal de salud. En relación a la parte de preguntas

específicas, trece en su totalidad, sobre conocimientos relacionados a donación de órganos se mantendrá en su integridad.

2.5 PROCEDIMIENTO PARA RECOLECCION DE DATOS

2.5.1 Autorización y coordinaciones previas para la recolección de datos

Una vez realizados los reajustes en los instrumentos, se solicitará la autorización a las autoridades correspondientes, como son dirección general, responsable de capacitación y jefatura de enfermería. Así se procederá como la ejecución del proyecto.

Cabe señalar que los instrumentos serán autoadministrados, en reuniones técnicas o durante sus descansos.

2.5.2 Aplicación de instrumento(s) de recolección de datos

La recolección de datos se realizará en el mes de noviembre del presente año, se aplicará durante las reuniones técnicas o durante el descanso de las jornadas laborales. Al finalizar se procederá a chequear el cuestionario verificando la calidad del registro y luego se procederá a codificar cada uno.

2.6 MÉTODOS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO

La variable después será evaluada mediante el cuestionario, siendo un total de 13 preguntas; se dará un puntaje de 1 a la respuesta correcta y 0 a las incorrectas. Los datos se analizarán con la estadística SPSS V.25, el mismo que será llenado cuidadosamente sin errores.

Se determinará la variable en base a lo clasificado por las autoras del instrumento, quienes dieron el valor final para nivel de conocimiento: Alto, Medio y Bajo de acuerdo con la escala de estatinos aplicada resultando lo siguiente:

alto (10 a 13); medio (7 a 9) y bajo (3 a 6). (40)

Luego, se procederá con el análisis descriptivo el cual comprende en la organización de los resultados señalando sus principales características, presentándolos de forma dinámica y visual en tablas y gráficos.

2.7 ASPECTOS ÉTICOS

Se procederá a entregar un consentimiento informado previa información clara a todo el personal que participaran en nuestra investigación. Dicho consentimiento abarca los siguientes principios bioéticos; a continuación, se describe como se aplicaron los principios bioéticos:

Principio de autonomía

El principio de autonomía fue aplicado estrictamente en este estudio, al abordar al personal encuestado, se respetó sus decisiones y libre voluntad de participación. A cada uno de ellos se les hizo conocer los pormenores del estudio y luego se solicitará su consentimiento informado para que su participación sea adecuada y regular en el estudio.

Principio de beneficencia

La información recolectada en esta investigación será de beneficio de los trabajadores y la institución, ya que se darán cuenta sobre el nivel de conocimientos acerca de la donación de órganos, y para futuras investigaciones.

Principio de no maleficencia

Se explicará a cada uno de las personas encuestadas que su participación en este estudio no implica ningún riesgo a su salud e integridad individual ni la de sus integrantes.

Principio de justicia

Todos los participantes serán tratados con respeto y cordialidad, así mismo se tratará a todos por igual, sin discriminaciones ni preferencias.

3.2 RECURSOS FINANCIEROS

DESCRIPCIÓN	COSTO
Bienes:	
- Materiales de escritorio	200.00
- Textos	150.00
Servicios	
- Impresiones	200.00
- Copias	120.00
- Internet	240.00
Otros	300.00
Total	1210.00

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. HRSA Administración de recursos y servicios de la salud [internet]. EE. UU: Donación de orgaos.gov [citado el 02 de agost. del 2020.] Disponible desde: <https://donaciondeorganos.gov/estad%C3%ADsticas-historias/r6o/estad%C3%ADsticas.html>
2. <http://trasplantaments.gencat.cat/es/detall/noticia/ObservatoriGlobalDTx>
3. Ministerios de sanidad, consumo y bienestar social [internet]. Madrid: [citado el 02 de agost. del 2020.] Disponible desde: <http://www.ont.es/prensa/NotasDePrensa/28%2008%202019%20%20REGISTRO%20MUNDIAL%20DE%20TRASPLANTES.pdf>
4. RPP Noticias [internet]. Perú: Donación de órganos en Perú: Solo hay 2 donantes por cada millón de habitantes [citado el 10 de agost del 2020.] Disponible desde: <https://rpp.pe/peru/actualidad/como-se-encuentra-peru-en-indices-de-donacion-de-organos-en-cuanto-a-latinoamerica-noticia-1224972?ref=rpp>
5. RPP La voz del Perú [internet]. Perú: ¿Cómo se encuentra Perú en índices de donación de órganos en cuanto a Latinoamérica? [citado el 10 de agost del 2020.] Disponible desde: <https://rpp.pe/peru/actualidad/como-se-encuentra-peru-en-indices-de-donacion-de-organos-en-cuanto-a-latinoamerica-noticia-1224972?ref=rpp>
6. SER [internet]. Madrid: La donación de órganos cae un 85% por el coronavirus según ALCER [citado el 10 de agost del 2020.] Disponible desde: https://cadenaser.com/emisora/2020/06/03/ser_ciudad_real/1591191215_670052.html
7. Ávila M. Cajas d. Conocimientos y actitudes sobre la donación de órganos de los usuarios que acuden al “registro civil”, cuenca 2016. [tesis]. Cueca, Ecuador. Universidad de cuenca, 2016. Disponible en: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26235/1/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACI%c3%93N.pdf>
8. Alejandro S, Santiago I, Feira E, Fernández A, Castro Dios D, Fernández D. Conocimientos y actitudes ante la donación de órganos de los profesionales sanitarios de un hospital de tercer nivel. Revista española de la salud pública [en línea]. 2018, Abr. [citado el 15 de Agos.2020]; 92: pp.5-7. Disponible desde: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272018000100205&lng=es&nrm=iso&tlng=es
9. Padilla J, Mora P, Monge A, Rodriguez R. Actitudes y conocimientos sobre la donación de órganos, trasplante y muerte cerebral en estudiantes de ciencias de la salud. Acta medica costarricense [en línea]. 2015, Abr. [citado el 15 de

Agos.2020]; 57(4): pp.2-3. Disponible desde:
https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0001-60022015000400179

10. Castañeda D, López L, García A, Segura A, Pérez N, Lozano E. Actitudes y conocimientos de intensivistas colombianos sobre donación y trasplantes. *Revista de la facultad de medicina* [en línea]. 2015, Ene. [citado el 15 de Agos.2020]; 63(1): pp.1-3 Disponible desde:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/45682/64427>
11. Freire L, Oliveira de Mendonça A, Bessa de Frietas M, Melo G, Costa I, Torres G. Conocimiento del equipo de enfermería sobre la muerte encefálica y la donación de órganos. *Enfermería global* [en línea]. 2019, Sep. [citado el 15 de Agos.2020]; 2(2): pp.2-3. Disponible desde:
http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000400010
12. Tello I. Actitudes y conocimientos frente a la donación de órganos y tejidos. *CASUS Revista de investigación y casos de la salud* [en línea]. 2014, Oct. [citado el 15 de Agos.2020]; 13(36): pp.2-3. Disponible desde:
<https://casus.ucss.edu.pe/index.php/casus/article/view/40>
13. Bolivar B. Conocimientos y actitudes de los estudiantes de enfermería respecto a la donación y trasplante. *TAUJA repositorio de trabajos académicos de la universidad de jaen* [en línea]. 2017, Jun. [citado el 15 de Agos.2020] pp.2-3. Disponible desde: <http://tauja.ujaen.es/jspui/handle/10953.1/2897>
14. Valdez K, Correa L. nivel de conocimiento y las actitudes sobre la donación y trasplante de órganos y tejidos de los médicos e internos de medicina del Hospital Militar Central – Julio 2016. Artículo original [en línea]. 2016, Jul. [citado el 15 de Agos.2020]; 17(3): pp.2-3. Disponible desde:
<http://revistas.urp.edu.pe/index.php/RFMH/article/view/1190/1084>
15. Cruz M, Huanes G. Conocimiento y actitudes frente a la donación de órganos y tejidos en estudiantes de enfermería de la UNT-2016. [tesis]. Lima, Perú. Universidad Nacional de Trujillo, 2016. Disponible en:
<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/5726>
16. Illanes N. Factores culturales y actitudes hacia la donación de órganos en estudiantes, facultad de enfermería universidad nacional de san Agustín de Arequipa -2016. [tesis]. Lima, Perú. Universidad Nacional de san Agustín de Arequipa, 2016. Disponible en: <https://1library.co/document/q2n9x46q-factores-culturales-donacion-estudiantes-enfermeria-universidad-nacional-agustin.html>
17. RPP. [Nota Periodística].; 2019 [citado: 2019 septiembre 13. Disponible en: <https://vital.rpp.pe/salud/donacion-de-organos-en-peru-solo-hay-2-donantes-por-cada-millon-de-habitantes-dia-nacional-del-donante-de-organos-y-tejidos-noticia-1198644>.

18. Andina. ¿Quieres donar tus órganos? conoce qué hacer para que respeten tu decisión [Nota periodística].; 2019 [citado: 2019 septiembre 15. Disponible en: <https://andina.pe/agencia/noticia-quieres-donar-tus-organos-conoce-hacer-para-respeten-tu-decision-749497.aspx>.
19. Perú21. EsSalud realizó cerca de 200 trasplantes en lo que va del año [Nota periodística]. Lima; 2019 [citado: 2019 septiembre 15. Disponible en: <https://peru21.pe/peru/essalud-realizo-cerca-200-trasplantes-ano-nndc-482894-noticia/>.
20. Reniec. Reniec: Tasa de donantes de órganos permanece estancada hace siete años [publicación periódica en línea].; 2019 [citado: 2019 agosto 21. Disponible en: <https://gestion.pe/peru/reniec-tasa-donantes-organos-permanece-estancada-siete-anos-267905-noticia/?ref=gesr>.
21. Reniec: Tasa de donantes de órganos permanece estancada desde hace siete años. Gestión.PE [publicación periódica en línea] 2019. Mayo 23. [Citado: 2019 agosto 21]; 1(1). Disponible en: <https://gestion.pe/peru/reniec-tasa-donantes-organos-permanece-estancada-siete-anos-267905-noticia/?ref=gesr>
22. Vélez Vélez E. Donación de órganos, una perspectiva antropológica. 2007; 10: p. 179-184.
23. MedlinePlus. Donación de órganos [Nota de la Biblioteca Nacional de Medicina de los E.E. UU].; 2019 [citado: 2019 septiembre 12. Disponible en: <https://medlineplus.gov/spanish/organdonation.html>.
24. CEP. Enfermero/a del Servicio Aragonés de Salud España: CEP; 2017.
25. EsSalud. P. Nacional de Trasplante [Internet].; 2019 [citado: 2019 agosto 21. Disponible en: P. Nacional de Trasplante, [actualizado el 21 de <http://www.essalud.gob.pe/p-nacional-de-trasplante/>.
26. BBC. [Nota periodística].; 2018 [citado: 2019 septiembre 11. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-43893551>.
27. Organización Médica Colegial de España. [Artículo 71º Asamblea General OMS]. Ginebra; 2018 [citado: 2019 septiembre 10. Disponible en: <http://www.medicosypacientes.com/articulo/la-directora-de-la-ont-defiende-ante-la-oms-el-modelo-espanol-de-trasplantes>.
28. El Peruano. [Nota periodística]. Lima; 2019 [citado: 2019 septiembre 9. Disponible en: <https://elperuano.pe/noticia-6972-pacientes-esperan-un-trasplante-organos-77897.aspx>
29. EsSalud. ¿Qué podemos donar? [Plataforma].; 2011 [citado: 2019 agosto 21. Disponible en: <https://ww1.essalud.gob.pe/trasplanteweb/quepodemos.html>.

30. EsSalud. Centros que trasplantan [Portal de Donación y Trasplantes].; 2011 [citado: 2019 septiembre 15. Disponible en: <https://ww1.essalud.gob.pe/trasplanteweb/centros.html>].
31. Ministerio de Salud. Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de salud donadores - trasplantadores. 2019 mayo 2. Resolución ministerial N° 394-2019-MINSA.
32. Ministerio de Salud. Ley General de donación y transplante de órganos y/o tejidos humanos [Ley N° 28189 Decreto Supremo N° 014-2005-SA].; 2005 [citado: 2019 septiembre 16].
33. Ministerio de Salud. Guía técnica para la realización de procedimientos para el diagnóstico de muerte encefálica [Guía Técnica].; 2011 [citado: 2019 Septiembre 15. Disponible en: https://www.saludarequipa.gob.pe/salud_personas/archivos/GPC%202011/RM254-2011-MINSA%20Muerte%20Encefalica.pdf].
34. Ministerio de Salud. Ley General de la Salud. Diario Oficial el Peruano. 1997 julio 20.
35. Ministerio de Salud. Ley General de Donación y Transplante de Órganos y/o Tejidos Humanos. Diario Oficial el peruano. 2004 marzo 18.
36. Ministerio de Salud. Ley que Promueve la Obtención, Donación y el Transplante de Órganos o Tejidos Humanos. Diario Oficial el Peruano. 2009 Diciembre 14.
37. Organización Mundial de la Salud. Principios rectores de la OMS sobre trasplante de células, tejidos y órganos humanos. Ginebra; 2011 [citado: 2019 septiembre 16. Disponible en: https://www.who.int/transplantation/Guiding_PrinciplesTransplantation_WHA63.22sp.pdf].
38. <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-por-conveniencia/#:~:text=El%20muestreo%20por%20conveniencia%20es,pr%C3%A1ctica%20de%20un%20elemento%20particular>.
39. Rodriguez, P. et al. S. (2016). Validez de Contenido usando V de Aiken con intervalos de confianza. Scielo. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-00752016000300035
40. Huamani A. Romero S. Relación entre nivel de conocimiento y actitud sobre donación de órganos en adolescentes de la institución educativa Juan Guerrero Quimper, Lima 2013. [tesis]. Lima, Peru. Disponible en: http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/340/Huamani_ay%3b%20Romero_sc.pdf?sequence=1&isAllowed=y

41. Gorgas, J., Cardiel, N. y Zamorano, J. (2011). Estadística básica para estudiantes de ciencias. Recuperado de http://pendientedemigracion.ucm.es/info/Astrof/users/jaz/ESTADISTICA/libro_GCZ2009.pdf
42. Hernández R, Fernández C, Baptista P. Metodología de la investigación [Internet]. 6th ed. Mc Graw Hill; 2014 [cited 2020 Jul 28]. Available from: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

ANEXOS

Anexo A: Operacionalización de Variables

TÍTULO: Nivel de conocimiento sobre donación de órganos en el personal de salud del servicio de Emergencia del hospital Ventanilla, 2020.								
VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	Nº DE ÍTEM S	VALOR FINAL	CRITERIOS PARA ASIGNAR VALORES
Nivel de conocimiento	Según su naturaleza: Cualitativa Según la escala de medición: Ordinal	Conocimiento es el producto de la síntesis de componentes tales como: experiencias, creencias, inteligencia, juicios, valores, entre otros. Segarra y Bou (2004)	Grado de respuestas correctas frente a los conocimientos adquiridos por medio de la experiencia o la instrucción del personal de salud asistencial del servicio de emergencia del hospital ventanilla.	Aspectos Generales	-Conceptos -Importancia	1,2,3, 4,11	Nivel alto: 10 a 13	Nivel alto, si obtiene de 10 a 13 respuestas correctas.
				Aspectos específicos	-Tipos de donantes. Contraindicaciones	5,6,9, 10	Nivel medio: 7 a 9	Nivel medio, si obtiene de 7 a 9 respuestas correctas.
				Aspectos Normativos	-Requisitos -Organismos reguladores	7,8,1 2,13	Nivel bajo 3 a 6	Nivel bajo, si obtiene de 3 a 6 respuestas correctas.

Anexo B: Instrumentos

CUESTIONARIO

INTRODUCCION: Buen día apreciado participante, agradezco su gentil participación en el desarrollo de la investigación titula “Conocimiento sobre donación de órganos en el personal de salud del servicio de emergencia del hospital Ventanilla, 2020”. A continuación, se le presenta las preguntas con la finalidad de obtener datos sobre sus conocimientos relacionados a la investigación. Cabe señalar que el presente documento es de carácter confidencial y anónimo, por ello agradezco la sinceridad.

Por favor lea con cuidado cada una de las preguntas, marcando con una “x” la alternativa que considere correcta.

I. DATOS GENERALES

1. Edad :
2. Sexo :
3. Estado Civil :
4. Religión :
5. Profesión :

II. PREGUNTAS ESPECIFICAS

1. ¿Qué es la donación de órganos?
 - a) Es vender un órgano.
 - b) Es dar un órgano a una persona que no conozco.
 - c) Extracción de un órgano del cuerpo de una persona que ha muerto.
 - d) Es el robo de un órgano.
2. ¿Qué órganos se pueden donar?
 - a) Pulmón, corazón.
 - b) Intestino grueso, vesícula biliar.
 - c) Riñón, páncreas. Ojos, corneas
 - d) a y c son correctos.

3. Sabe cuántas vidas puede salvar al donar sus órganos
 - a) Puedo salvar la vida de 8 personas.
 - b) Mejorar la calidad de vida de 8 o más personas.
 - c) Permite salvar la vida de 5 personas.
 - d) Solo puedo salvar 1 vida.
4. ¿Por qué es importante la donación de órganos?
 - a) Recibes dinero de los familiares.
 - b) Le das un órgano a otra persona que lo necesita.
 - c) Ayudas a alguien que no conoces.
 - d) Permite salvar y mejorar la calidad de vida de las personas.
5. ¿Cuáles son los tipos de donante?
 - a) Donante vivo y donante cadavérico.
 - b) Donante receptor y donante emisor.
 - c) Donante voluntario y donante anónimo.
 - d) Donante de órganos y donante de tejidos.
6. Al donante cadavérico como se le clasifica
 - a) Donante por muerte cerebral.
 - b) Fallecido por paro cardio-respiratorio.
 - c) Fallecido por infección generalizada y no generalizada.
 - d) a y b son correctas.
7. ¿Cuál es un requisito para ser donante?
 - a) Ser familiar del donante.
 - b) Gozar de buen estado de salud.
 - c) Ser mayor de 70 años.
 - d) No haber sido anteriormente donante.

8. ¿Desde qué edad puedes decidir ser donante?
- a) 18 años.
 - b) 15 años.
 - c) 45 años.
 - d) 20 años.
9. ¿En relación a las contraindicaciones absolutas: Que condición prohíbe tajantemente que la persona pueda ser donante?
- a) Que haya sufrido un accidente automovilístico.
 - b) Que sea portador de VIH.
 - c) Persona que no tenga parentesco con el receptor.
 - d) Todas las anteriores.
10. ¿En relación a la contraindicación relativa: Que condición prohíbe la donación, dependiendo del estado en que se encuentran los órganos?
- a) Hipertensión arterial moderada
 - b) Mayor de 70 años
 - c) Ser mayor de edad
 - d) a y b
11. ¿Qué religión se opone a la donación de órganos?
- a) Todas las religiones.
 - b) Sólo la iglesia católica.
 - c) Adventista.
 - d) Ninguna.
12. ¿Qué organismo se encarga de regular la donación de órganos a nivel nacional?
- a) La Organización Nacional de Donación y Trasplante
 - b) Entidad privada
 - c) Fuerzas armadas.

d) Es salud.

13. ¿Qué organismo se encarga de regular la donación de órganos a nivel internacional?

a) Organización Mundial de la Salud.

b) Organización Panamericana de la Salud.

c) Sistema Procura de órganos y tejidos.

d) Otros.

Anexo C: Consentimiento Informado

UNIVERSIDAD NORBERT WIENER
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado profesional: usted ha sido invitado a participar de forma voluntaria y anónima en el estudio: "Nivel de conocimiento sobre donación de órganos en el personal de salud del servicio de Emergencia del hospital Ventanilla, 2020", realizado por la Licenciada en enfermería Ana Lozano. Tiene como objetivo determinar dicho nivel de conocimientos sobre donación de órganos del personal de salud. Si usted decide participar en esta investigación, se le aplicará el instrumento.

Esta investigación está guiada por los principios éticos contemplados en el Código de Ética de Enfermería, con los cuales se garantiza la protección de información brindada y su buen uso. Agradezco la participación y solicito su autorización ya conocido el estudio y la importancia de su participación.

DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO:

Declaro que he leído y comprendido, tuve tiempo y oportunidad de hacer preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente, no he percibido coacción ni he sido influido indebidamente a participar o continuar participando en el estudio y que finalmente acepto participar voluntariamente en el estudio.

Firma del participante

Lima, _____ de _____ del 2020